

ORDINARIA N° 05-2022

Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con dos minutos del veinticinco de enero del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Jorge E. Rodríguez Padilla (UP), Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yennel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal. Se cuenta además con la presencia del Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y don Johnny Alvarado Delegado Policial Abangares.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #03-2022.
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios quienes se presentan y cinco síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodoro Obando;

para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #03-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #03-2022; ya todos las han recibido y analizaron, alguna observación al respecto, sobre el acta. Quien presida al no haber ninguna otra objeción sobre la misma, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #03-2022 debidamente aprobada

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde Municipal.

Artículo 1º: El señor Alcalde Municipal, después de saludar a los presentes y dar la bienvenida al Delegado Policial destacando la importancia de la articulación interinstitucional para el avance del cantón, procede a informar que la funcionaria Karol Salas encargada del Departamento de Recursos Humanos a partir de esta semana se encuentra en licencia por maternidad, siendo la funcionaria Massiel Jara la que se está desempeñando en este puesto durante ese período, esto por cualquier consulta que deban hacer a este Departamento.

Artículo 2º: El señor Alcalde, informa que finalizó la semana pasada la recepción de documentos para crear la base de datos de oferentes y poder cubrir el puesto de Encargado de Recuperación de Ingresos, el cual es un tema socializado ampliamente con el fin de proceder con el proceso siguiente.

Artículo 3º: El señor Alcalde indica que el funcionario que se desempeña en el Departamento de Patentes se acogerá al final de este mes al derecho de pensión, por lo que se procederá a realizar todos los trámites pertinentes para cubrir las funciones de ese Departamento, entendiendo que es un proceso de acomodo y ajuste.

Artículo 4º: El señor Alcalde señala que se ha hecho llegar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Abangares y el Ministerio de Seguridad Pública para la puesta en marcha del programa del Centro de Vigilancia y Monitoreo, este convenio se firmó en la administración pasada y está por vencer, está relacionado a las cámaras de vigilancia y se traslada con el fin de que sea analizado por el Concejo y se valore la aprobación de una ampliación del convenio en alguna de las futuras sesiones.

Artículo 5º: El señor Alcalde informa que se hizo llegar al Concejo el II Informe de Gestión 2021, al respecto quien preside indica que este tema puede ser ampliado en una sesión extraordinaria, por lo que solicita a la Secretaría del Concejo coordine con la funcionaria Andri Martínez, planificadora un sesión extraordinaria el primer viernes del mes de febrero.

Artículo 6º: El señor Alcalde solicita realizar una reunión presencial con los Regidores y el Asesor Legal del Concejo con el fin de tratar ciertos temas necesarios para la Administración y explicación de algunos procesos para este 2022 que se llevarán a cabo por parte de la misma.

Artículo 7º: El señor Alcalde informa que el día de ayer se tuvo la presencia de los funcionarios de la NAI y de la INL de la Embajada de los Estados Unidos e indica que los playgrounds que se encuentran en el Parque Central de Las Juntas serán reparados mientras se sustituyen por unos nuevos, situación que está en proceso. Además que se procederá con

la socialización de las propuestas de intervención a la conocida “Calle de la Amargura” para proceder al proyecto que se tiene propuesto para el futuro y darle otra función y otra cara al sitio y se alegra que la Asociación de Desarrollo Integral esté realizando los ajustes que necesitaban para proseguir con sus funciones como lo es contar con su secretaria, este proyecto, que pronto se presentará a los involucrados, incluye una intervención a las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas, la Escuela de Música y a la calle en sí y el parque, señala que se está trabajando para que los recursos sean solventados por otros medios sin tocar en la medida de lo posible las finanzas municipales, pero con lleva un papel de articulación por parte de la Administración para lo cual se deben realizar distintos convenios con las instituciones involucradas. Comenta además, que parte de la iniciativa es convertir las instalaciones de la Asociación de Desarrollo en un centro de capacitación para la población Abangareña según las necesidades y demandas de empleo del cantón y adecuación a las necesidades de la comunidad. Aprovecha el espacio para dar las gracias a los compañeros de la Fuerza Pública por las intervenciones que han realizado en el sector y espera que la población se involucre de manera activa en la generación de información para una adecuada toma de decisiones.

Artículo 8º: El señor Alcalde presenta la solicitud de pago 001-2022 emitida por el Departamento de Proveeduría Municipal, la cual había sido socializada a los miembros del Concejo, relacionado a pagos a la empresa Lumar, quien preside procede a dar lectura a la solicitud y hace una revisión de las facturas, ante esta solicitud la regidora Virgita Rodríguez consulta la razón por la cual se está pagando una factura emitida para cubrir los servicios brindados en el mes 07-2021, ante esta consulta el señor Alcalde aclara que este rezago se debe a que la empresa apeló la contratación que se realizó previamente y en el mes de abril aproximadamente se hizo el cambio en la contratación, situación que se agravó con la implementación del sistema DECSIS donde se iban ingresando las facturas a medida que las mismas son recibidas por el departamento, aprovecha para aclarar que existe una factura del Lic. Sotomayor que quedó en compromisos de pago al igual que todas aquellas que ingresaron después del 17 de diciembre del 2021. Aprovecha para recordar que en el mes de marzo se vence el contrato por estos servicios. Aclarados estos puntos quien preside propone se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0008-2022 “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **LUMAR INVESTMENT, S.A.,** contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para un Recolección y Transporte los desechos sólidos producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita por un monto de **€5.547.872,00.**
- **LUMAR INVESTMENT, S.A.,** contratación administrativa No 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para un Recolección y Transporte los desechos sólidos producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita por un monto de **€3.715.008,00.**
- **LUMAR INVESTMENT, S.A.,** contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para un Recolección y Transporte los desechos sólidos producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita por un monto de **€3.454.176,00.**
- **LUMAR INVESTMENT, S.A.,** contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para un Recolección y Transporte los desechos sólidos

producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita por un monto de **€3.692.832,00.**”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º: Quien preside recuerda que se recibió además una solicitud de aprobación de un acta de recomendación para adjudicación del CECUDI, la cual es leída por parte de la Secretaria a.i. del Concejo, quien preside propone se tome el siguiente acuerdo el cual cita: **ACUERDO CMA-0009-2022: “APROBAR ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA N° 2021LA-000001-01 CONTRATACIÓN II PRORROGA A LA CONTRATACION PARA LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI PARA EL PERIODO 2022-2023 A LA EMPRESA **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L**, POR LA SUMA DE €105.000.000.00; (CIENTO CINCO MILLONES DE COLONES CON 00/100)”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Sobre este tema el señor Alcalde acota que se realizó una compra de implementos según las indicaciones de la funcionaria Karina Rizo con el fin de dotar equipo necesario y reemplazar algunos que se encontraban dañados que permita la operacionalidad adecuada de este CECUDI, además indica que también se amplió la población que el mismo atiende y que hasta el momento no ha tenido ningún reporte negativo de la empresa que está a cargo del manejo de este Centro. Al no existir más temas que tratar en este apartado quien preside continúa con la agenda.

CAPITULO V. Asuntos Varios.

Artículo 1º: Quien preside abre el espacio tratar asuntos varios, el regidor Cecilio Argüello Villalobos solicita vehementemente se realice una intervención al camino que comunica a la comunidad de San Juan Grande, ya que desde hace muchos años esta vía está abandonada y no se atiende de ninguna forma, lo que la ido convirtiendo en casi intransitable, ocasionando daños a los vehículos que deben transitar por ella e incomodidades a la población principalmente aquellos que deben hacerlo en vehículos de emergencia o con algún tipo de estado especial o dolencia física, hace un llamado a los compañeros de la Junta Vial y a la Administración en nombre de los vecinos del lugar quienes se han acercado a solicitar colaboración en el tema para que se destine recursos y se intervenga de manera que se eviten más daños a la vía y por ende a los vehículos que transitan por ella, señala que se encuentran abandonados mientras otros caminos como en el centro de Las Juntas están siendo intervenidos continuamente. Ante esta intervención el síndico Andrés Álpizar indica que la Junta Vial está abierta a que tanto al regidor como a la población en general que participen de las reuniones de la misma para que conozcan los proyectos, presupuestos y también mostrar interés de que sean intervenidos esos caminos y solicitar el apoyo de los funcionarios a cargo de la planificación de las intervenciones, indica que la próxima reunión se tiene programada para el primer lunes del mes de Febrero 2022. La regidora Vianey Álvarez aprovecha el espacio para solicitar que también colaboren con la intervención al camino de Las Brisas, el cual presenta problemas para los vehículos que lo transitan y considera que debe haber un equilibrio en las intervenciones y se han tratado caminos que no tienen la afluencia vehicular que tienen otras vías. Quien preside da el espacio al señor Alcalde para

que refiera al tema, el mismo indica que comprende muy bien la molestia de los vecinos de estas vías recuerda que en su momento cuestionó a la Administración anterior la no inclusión del cuadrante de San Juan en las proyecciones de reparación e indica que si hubiera estado en sus manos hubiera tomado otro tipo de decisiones, indica que hasta que el IFAM no readecúe las condiciones de los préstamos y permita mayor liquidez a la Municipalidad esos proyectos no se podrán implementar, indica que sí se va a recarpetear pero no se intervendrá como quisiera, señala que hay otras comunidades como San Juan Chiquito y Palo Hueco que han estado solicitando la intervención de sus calles; con respecto al caso de Las Brisas aclara que ese camino ya se ha intervenido dos veces inclusive con el apoyo de la Intendente del Distrito de Colorado y espera poder ejecutar el proyecto que se tiene con el INDER para poder dar solución a los problemas que indican los vecinos. Señala que la zona de Las Parcelas se está incluyendo en un proyecto específico con el INDER, comenta que es consciente de las necesidades y junto a otros Alcaldes se ha manifestado en contra de las medidas y cambios que se han querido implementar que afectan las finanzas de las Municipalidades y también que han tomado medidas Administrativas para dar mayor liquidez a la Municipalidad, invita a aquellos que señalan la falta de voluntad participen de reuniones con el fin de que conozcan la situación que la Municipalidad enfrenta y las necesidades de intervención de los caminos de muchas comunidades como lo son San Juan Chiquito, los Portones, Campos de Oro, Coyolar, recuerda también las funciones de los síndicos tanto anteriores como actuales hacia sus comunidades y reconoce la labor que han realizado los síndicos Teodora Obando y Andrés Alpízar quienes han apoyado en las solicitudes de materiales y vigilancia de cumplimientos de contratos cuando se hacen trabajos en las vías. Ante esta intervención el síndico Argüello concuerda que es una situación de muchos años pero al ser electos por el pueblo tienen el compromiso para con la comunidad, los cuales no piden cuentas a los representantes anteriores sino a los actuales, manifiesta que hasta ha tenido intenciones de buscar apoyo en otras instancias para conseguir los materiales y poder cubrir los huecos personalmente, que tanto están afectando a los vecinos de su comunidad quienes a pesar de estar pagando tributos deben estar dando mantenimiento correctivo a sus vehículos mientras la ruta es intervenida como es debido. Quien preside interviene manifestando que estos temas es mejor tratarlos con la Junta Vial para un mejor abordaje y da la palabra a la síndica Yenstel Fuentes quien señala que las rutas Aguacaliente-Bella Vista y Bella Vista- San Jorge también necesitan ser intervenidas para que sean tomadas en cuenta y agradece las intervenciones que han realizado de emergencia cuando ella lo ha solicitado. Quien preside da la palabra al síndico Álvaro Araya, el cual manifiesta que estaba leyendo el convenio que tiene la Municipalidad con el MOPT donde se indica que la Municipalidad es la responsable de darle mantenimiento a esas vías, indica que los huecos tienen un ciclo de vida y opina que entre más temprano se intervengan menos inversión debe hacerse y se soluciona el problema más rápido, caso contrario se deberá invertir más para dar solución a una problemática muy común en cualquier comunidad y solicitar colaboración a empresas que pueden colaborar en la situación. Para finalizar el tema el síndico Andrés Alpízar como miembro de la Junta Vial recuerda que la próxima sesión de trabajo se tiene programada para el lunes 7 de febrero del 2022 y quien así lo desee puede sacar cita para participar de la misma. Quien preside continúa con la agenda

Artículo 2º: Quien preside invita al Delegado Policial Johnny Alvarado para que se presente y explique los motivos de participación en las Sesiones Ordinarias del Concejo, recordando que en la Sesión Ordinaria pasada se tomó el acuerdo de que cualquier Dirección de Entidad Pública representada en el cantón pueda participar de las Sesiones Ordinarias de este Concejo

Municipal. El señor Delegado se presenta y expone su filosofía de que si se desea un mejor cantón es necesario una articulación adecuada entre las Instituciones que se encuentran en el mismo y para ello es necesario una comunicación fluida y oportuna y para esto las Sesiones de los Concejo Municipales se convierten en un lugar adecuado donde se pueden exponer las necesidades de los habitantes y darles una pronta solución a las mismas, es por esto que había solicitado permiso para participar de las Sesiones Ordinarias y estar disponible ante cualquier consulta o intervención necesaria dentro de las mismas, señala que está trabajando en pro de la seguridad del cantón y ha estado implementando mejoras desde su puesto con el fin de dejar huella positiva de su paso por esta comunidad, se pone a disposición, brinda su número telefónico 83090812, tanto del Concejo como de la comunidad y habitantes del cantón. Aprovecha para destacar que están trabajando de manera que la ciudadanía tenga la tranquilidad de que hacen lo mejor que pueden con los 44 oficiales que se tienen asignados a esta Delegación. Quien preside, da la bienvenida a esta y futuras sesiones.

Artículo 3º: Quien preside le consulta al Lic. Sotomayor sobre el paso a dar en relación a la nota recibida por este Concejo Municipal emitida por el señor Víctor Fernández donde desestima su participación en el Concurso Externo 001-2021 para el Puesto de Auditor Interno, el Lic. Sotomayor indica que considera que lo que procede es trasladar una copia de dicha nota a la Contraloría para que esta lo tome en consideración e indique cómo proceder. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0010-2022:** “TRASLADAR OFICIO EMITIDO POR EL SEÑOR VICTOR FERNANDEZ MORA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DONDE COMUNICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES QUE DESISTE DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO 001-2021 AUDITOR INTERNO A PLAZO INDEFINIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Quien preside recuerda la Convocatoria que recibió este Concejo para participar de la Conciliación con SITRAMAG, consulta si algún miembro de este Concejo va a poder asistir, sin embargo los mismos indican que para ninguno es factible, quien preside indica que había conversado anteriormente con el Lic. Sotomayor para que los acompañara, por lo que le consulta su disponibilidad para ser delegado por parte del Concejo, ante la respuesta afirmativa por parte del Lic. Sotomayor quien indica que el día viernes se apersonará a las oficinas municipales para empaparse del tema y que participará no a conciliar propiamente sino para escuchar y trasladar las inquietudes y por menores al Concejo Municipal para que éste proceda como corresponde al respecto. El regidor Jimmy Vega consulta si el Alcalde tiene que participar de esta audiencia, quien preside le abre el espacio al señor Alcalde para que aclare, el mismo explica que este es un proceso administrativo pero al ser el Concejo Municipal el que al final aprueba o no cualquier conciliación final es importante que el mismo conozca todo el proceso que se está llevando a cabo y esté enterado de toda la situación para un mejor abordaje de la situación. Quien preside, aclarado este tema, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0011-2022:** “SE AUTORIZA AL ASESOR LEGAL LIC. RODOLFO SOTOMAYOR PARA QUE REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2021 A LAS 13:30 HORAS EN LA SEDE DE LA UNIDAD RAC LIBERIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL MALL CENTROPLAZA LIBERIA Y QUE RINDA INFORME EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.” Quien preside, lo somete

a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.
No existir más temas en este apartado, quien preside procede con la agenda.

CAPITULO VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 19 enero de 2022 emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º22.297, “LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS JUVENTUDES COSTARRICENSE” Se cuentan con ocho días hábiles para emitir la respuesta según artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; que vencen el día 1 de febrero. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 19 enero de 2022 emitido por Jannina Villalobos, Municipalidad Tibás, Traslado acuerdo DSC-ACD-023-01-2022 como apoyo a iniciativa de la Municipalidad de Goicoechea., apoyo al proyecto de ley N0 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad. Se reenvía Oficio SCMT-031-2022 de Daniela Porras Fallas, Concejo Municipal de Tarrazú, con acuerdo en apoyo a este oficio. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 19 enero de 2022 emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º22847: “LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES”, Se cuentan con ocho días hábiles para emitir la respuesta según artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; que vencen el día 1 de febrero. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 20 enero de 2022 trasladado a la Administración Municipal y emitido por Lic. Mario Córdoba Madrigal, Ministerio de Gobernación y Policía, recordando la información solicitada en el oficio DF-480-2021 de fecha 01 de diciembre del 2021. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 20 enero de 2022 emitido por Gricela Ma. Salas Murillo, Secretaria Concejo Municipal Santa Bárbara, Traslado acuerdo 1706-2022 como apoyo a iniciativa de la Municipalidad de Goicoechea., apoyo al proyecto de ley N0 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad. Se recibe correo también de la Municipalidad de Moravia como recibido en respuesta al mismo. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha 20 enero de 2022 emitido por Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Siquirres, Traslado acuerdo N° 2210-18-01-2022 Repudiar todo acto, discurso o manifestación que atente contra la libertad de las mujeres en las que se les

haga ver como culpables de la violencia sufrida. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 20 enero de 2022 emitido por Abigail Ruiz Lépiz Secretaria Concejo Guácimo, Acuerdo brinda voto apoyo proyecto EXPEDIENTE No 20935, "LEY DE DESAFECTACIÓN Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO". Asimismo, se le solicita voto de apoyo a todas las Municipalidades del país. Se copia expediente relacionado. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 20 enero de 2022 emitido por Bladimir Marin Sandi, Área de Comisiones Legislativas VI, consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, 22.830, "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)" Se cuentan con ocho días hábiles para emitir la respuesta según artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 9º: Correo electrónico de fecha 20 enero de 2022 emitido por Gricela Ma. Salas Murillo, Secretaria Concejo Municipal Santa Bárbara, Traslado acuerdo 1703-2022 dando por recibido los acuerdos de apoyo a las Municipalidades de Matina, Esparza y Tarrazú al acuerdo tomado en oposición al expediente 22.801 y Solicitan al Ministro de Hacienda buscar otros medios de ingreso para solventar los problemas de déficit fiscal y se refuercen mecanismos de cobro a grandes evasores y evitar afectar la economía de los costarricenses. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 10º: Reenvío correo electrónico de fecha 11 enero de 2022, emitido por Raul Alfredo Jimenez Vásquez, UNGL, Traslado fichas técnicas de los proyectos de ley Expediente No. 21.274. Reforma a los artículos 214 y el inciso d) del artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial, Ley No.9078. (Ley para Posibilidad de investirse a policías municipales y a los oficiales parquimetrístas como inspectores de tránsito municipal, • Expediente No. 22.856. que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 11º: Reenvío correo electrónico de fecha 11 enero de 2022, emitido por Raul Alfredo Jimenez Vásquez, UNGL, Oficio DE-E-001-01-2021 con el prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 así como su guía didáctica para consideración de cada Gobierno Local, así como la Guía Didáctica a la Reforma de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 12º: Reenvío correo electrónico de fecha 11 enero de 2022 emitido por Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipalidad de Tarrazú, Oficio SCMT-006-2022 con el Acuerdo donde se oponen a Proyecto de ley expediente 22.801 Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajustes de Tarifas en Rentas de Capital para fortalecer el sistema fiscal" Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 13º: Reenvío correo electrónico de fecha 12 enero de 2022, emitido por Isabel Pereira, Universidad de Granada, Solicitando a Administración Colaboración para Investigación sobre Ciudades Inteligentes. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 14º: Reenvío correo electrónico de fecha 12 enero de 2022, emitido por Diana Chaves Barquero, Auxiliar Administrativa IFAM, Oficio IFAM-DAH-UF-0003-2022 con el Recibo de pago Operación 5-REC-1259-0106 correspondiente a esta Municipalidad. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 15º: Reenvío correos electrónicos fecha 11, 13 y 18 enero de 2022, emitido por Empresa Capacitación Auros, con información cursos a impartir en los siguientes temas: FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: REGLAS ESENCIALES PARA VENDER AL ESTADO, ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIO DE EXCELENCIA Y CALIDAD AL CLIENTE, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 16º: Reenvío correo electrónico fecha 13 enero de 2022, emitido por Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones, Oficio STSE-0016-2022 RELACIONADO ACUERDO DONDE SE PROHIBE PROPAGANDA ELECTORAL EN VÍAS PUBLICAS. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 17º: Reenvío correo electrónico fecha 14 enero de 2022, emitido por Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, Oficio MA-SCM-52-2022 ACUERDO donde manifiestan preocupación por informe Generado por Comisión Especial de Investigación del expediente 22.479 y solicitan a la Asamblea Legislativa la apertura de una nueva comisión investigadora y solicitan a las Municipalidades del país se manifiesten al respecto. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 18º: Reenvío correo electrónico fecha 14 enero de 2022, emitido por Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, Oficio MA-SCM-58-2022 ACUERDO donde aprueban enviar mensaje especial donde se insta a todas las mujeres que estén en nuestro país a seguir cuidándose entre sí y denunciando cualquier tipo de ataque. Se reenvía Oficio SCMT-030-2022 de Daniela Porras Fallas, Concejo Municipal de Tarrazú, con acuerdo en apoyo a este oficio. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 19º: Reenvío correo electrónico fecha 14 enero de 2022 emitido UNGL, Oficio DE-E-007-01-2021 recordatorio periodo de inscripción hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2022, categoría municipalidades. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 20º: Reenvío correo electrónico fecha 14 enero de 2022 emitido Dirección Financiera Ministerio de Gobernación y Policía, Oficio Df-026-2022 Lineamientos para giros de recursos 2022. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos para información.

Artículo 21º: Reenvío copia correo electrónico fecha 19 enero de 2022, emitido Unidad Ejecutora de Coordinación del MOPT, Oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-97y formato adjunto recordatorio de informe durante mes de enero de actividades de mantenimiento realizadas en el camino c.5-07-010-00. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 22°: Reenvío correo electrónico fecha 19 enero de 2022, emitido por Secretaría del Concejo Municipal de Sarchí, MS-SCM-AC-0022-2022 acuerdo voto de apoyo a la “LEY N° 22 759 INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD” Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si alguno desea hacer alguna observación.

Artículo 23°: Reenvío correo electrónico fecha 19 enero de 2022, emitido por Secretaría del Concejo Municipal de Naranjo, SM-CONCEJO-032-22 Acuerdo Solicitando al Presidente de la República sancione con su firma la “LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES” y ordene su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, para que la misma entre en vigencia. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro desea hacer alguna observación

Artículo 24°: Reenvío correo electrónico fecha 19 enero de 2022, emitido por Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos MSCCM-SC-0037-2022 Acuerdo Concejo Municipal de San Carlos solicitan la apertura de una nueva Comisión Especial Investigadora sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro desea hacer alguna observación.

Artículo 25°: Reenvío correo electrónico fecha 19 enero de 2022, emitido por Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres Oficio SC-042-2022 Acuerdo Concejo Municipal Siquirres aprueba divulgar oficio DA-009-2022 MCA, EMITIDO POR LA Vice Alcaldesa Municipal de Siquirres donde manifiesta su posición y repudio ante las Guías publicadas por el Gobierno conocida como Guía de Buenas Prácticas de Seguridad en las operaciones Turísticas. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por alguna observación.

Artículo 26°: Reenvío correo electrónico de fecha 20 enero de 2022, emitido por Gricela Salas, Secretaria del Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia Oficio SCMSB-021-2022 AC 1704-2022 Acuerdo Concejo Municipal dando por APOYO acuerdo MA-SCM-58-2022 del Concejo Municipal de Alajuela. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 27°: Reenvío correo electrónico de fecha 20 enero de 2022, emitido por Ricardo Del Valle, vecino de la comunidad de Pozo Azul Denuncia Administrativa Daños en propiedades consecuencia de trabajos realizados por la Municipalidad de Abangares. Quien preside consulta a la Asesoría Legal del oncejo Municipal el cual manifiesta que lo correcto es el traslado de la misma a la Administración, por lo que quien preside indica que se toma nota y traslada a la Administración Municipal para lo correspondiente.

Artículo 28°: Reenvío correo electrónico de fecha 13 enero de 2022, emitido por Karen Porras, UNGL Copia Oficio DE-E-004-01-2022 Dirigido a Jeannette María Solano García, Dirección General de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda de la República de Costa solicitando se respete que se respete el plazo anual establecido por ley para presentación de los Estados Financieros (EEFF) y el balance de comprobación de las Municipalidades y no se siga solicitando mensualmente. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 29°: Reenvío correo electrónico de fecha 18 enero de 2022, emitido por Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipalidad de Tarrazú, Oficio SCMT-018-2022 con el Acuerdo donde solicita al Ministerio de Hacienda que flexibilice los requerimientos solicitados en Directriz -DCN-0012-2021 relacionada a la presentación estados financieros de manera mensual, para así asegurar el cumplimiento con información de calidad que sea breve y concisa para una verdadera toma de decisiones. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por alguna observación.

Artículo 30°: Reenvío correo electrónico de fecha 18 enero de 2022, emitido ONWARD Internacional, Invitación a Gira de Capacitación Internacional sobre Innovación Agropecuaria, experiencia del Estado de Israel Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 31°: Reenvío correo electrónico fecha 24 enero de 2022, emitido por Caminos Desarrollo de RECOPE, Copia de Circular P-0027-2022 Donde La Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. pone a disposición de las Municipalidades el Programa Caminos para el Desarrollo, mediante el cual pueden optar por la donación de cemento asfáltico AC-30, emulsión asfáltica de rompimiento rápido y lento para el mejoramiento de la red vial cantonal, así como de chatarra, equipo de cómputo y mobiliario de oficina. Y los medios para acceder a dichas donaciones. Quien preside indica que se toma nota y se traslada a la Junta Vial.

Artículo 32°: Correo electrónico de fecha 24 enero de 2022, emitido por Carlos Lanzas, Informe Final Órgano Director Expediente MA-CL-01-2021 DEF donde emite informe caso de la Municipalidad contra la empresa CEMEX COSTA RICA S.A. Quien preside indica que este es el informe final de un caso muy delicado por lo que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emitan un Dictamen sobre el asunto, da la palabra al señor Alcalde quien manifiesta que este documento es un informe que debe tratarse con detenimiento tanto por el Concejo como por el Asesor Legal del mismo ya que hace un recuento de lo que ha sucedido a través de los años en relación a esta situación, señala que en este informe hay invertidos meses de investigación y análisis que iniciaron con un análisis preliminar con los compañeros Dixiana Vargas y Lic. Gustavo Barrantes y se demuestra el daño que se ha generado a la institución y desde su posición está dispuesto a llegar hasta las últimas instancias posibles para sentar las responsabilidades del caso, señala que es un tema muy claro y explicado cronológicamente y muy bien explicado que se pudo haber evitado hace muchos años pero que no se procedió de esta forma, reitera la importancia de leer el documento con detenimiento por parte de todos principalmente la Asesoría Legal y valorar la propuesta la cual es muy clara, reitera que esta situación no debe quedar hasta acá e insta a proceder de manera que se presente el caso hasta la instancia competente, en este caso la Procuraduría de la República quien debe dictaminar el paso a seguir y poder concluir este proceso como corresponde y considera que el pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos es cumplir con el debido proceso para que esto termine en buen puerto y agradece el apoyo que ha dado el Concejo en este tema y manifiesta que va a permitir al mismo hacer historia y justicia social al Cantón de Abangares quien ha invertido demasiado tiempo y recursos tratando de ejercer un derecho que le corresponde y se han tenido de afrontar muchos contratiempos para que se puede realizar el proceso como debe de ser. Quien preside reitera el traslado de este informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 33°: Correo electrónico de fecha 24 enero de 2022, emitido por Carlos Lanzas, Factura 289 e Informe servicios. El regidor Pablo Segnini aclara que este pago ajustaría el 50% restante de lo que se había pactado y pagado al Lic. Carlos Lanzas. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0012-2022:** "ACEPTAR EL INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000009-01, ORDEN DE COMPRA 7330 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EMITIDO POR EL LIC. CARLOS LANZAS Y APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N°00100001010000000289 POR UN MONTO DE ₡1.000.000°° CORRESPONDIENTE AL 50% RESTANTE DE LA CONTRATACIÓN

DIRECTA 2021CD-000009-01 EMITIDA POR CARLOS LANZAS QUESADA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 34°: Correo electrónico de fecha 25 enero de 2022, emitido Gestión Empresarial Integral, Invitación a CURSO VIRTUAL GESTIÓN EFECTIVA DE ALMACENES E INVENTARIOS Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 35°: Correo electrónico de 25 enero de 2022, Documento escaneado “Presupuesto extraordinario y plan de trabajo 01-2022” del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Abangares. Ante este informe quien preside consulta la disponibilidad de los miembros de este Concejo para convocar sesión extraordinaria este viernes, ante las manifestaciones afirmativas, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0013-2022: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 28/01/2022 A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.** AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES CON EL FIN DE QUE REALICEN UNA EXPOSICIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y PLAN DE TRABAJO 01-2022” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 36°: Correo electrónico de 25 enero de 2022, emitido por la Administración Municipal, Informes de Gestión Segundo semestre 2021 tanto de la Municipalidad de Abangares como del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos y solicita a la Secretaría de Concejo Municipal realice las coordinaciones para tratar el tema en una próxima sesión extraordinaria.

La regidora Virgita Rodríguez comenta que le parece se debe programar una reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder tratar los temas que se han trasladado a esta Comisión e ir cerrando esos temas importantes. Quien preside propone una sesión de trabajo virtual para el lunes a las 5 pm, lo cual es acogido por los presentes, exceptuando al Regidor Pablo Segnini quien indica que ese día no puede participar.

CAPÍTULO VII. Dictamen de Comisiones.

Artículo 1°. No hubo ningún dictamen.


CAPÍTULO VIII. Mociones.

Artículo 1°: No hubo ningún dictamen.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos.


Secretaria a.i.




Presidente